REVELADOR F-2

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA; ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 27 de su publicacion. No. 7,987 BUENOS AYRES, Martes 2 de Julio de 1850.

Correspondencia relativa á los reclamos hechos al Gobierno Griego ; y tocante á las islas de Cervi y Sapienza.

Presentada á ambas Cámaras del Parlamento por órden de S. M.—Febrero de 1850.

PARTE I.

N.° 6.

Ultrage cometido sobre la tripulacion del buque de S. M. "Fantome" en Patras.

[*Continuacion.*]

discusion. El vapor de Su Magestad "Spitfire" llegó aquí en la tarde del 9 del corriente, y ancló casi enfrente al Consulado donde los buques mercantes fondean generalmente, y por cierto, al refrescar el viento estuvo á pique de chocar con otro buque, y se vió obligado por consecuencia á alejarse; por lo tanto, no podía estar en un punto muy remoto del puerto, como el "Moniteur Grec" pretende asegurarlo.

Segun el informe del Teniente Macdonald, es evidente que en la noche en cuestion sucedió que ninguno de los botes del "Spitfire" fué á otra parte sino al Muelle, que estaba á distancia de 250 á 300 varas próximamente del desembarcadero frente al Consulado; y como claramente se entiende que debe inferirse del "Moniteur Grec" que recibí la nota del Nomarca antes que sucediese el caso, me permito contradecirlo muy terminantemente, y asegurar muy positivamente que la comunicacion oficial del Nomarca, no me fué entregada sino hasta algun tiempo despues que el bote del buque de Su Magestad Fantome (el único que se había acercado al lugar) desembarcó á mi hijo, jóven como de doce años de edad, y á quien el patron del bote acompañaba con una linterna; y fué al volver esta persona al bote, donde le esperaba Mr. Breen el guarda-marina, cuando fué arrestado por la guardia junto con el oficial y la tripulacion del bote detenido, sacándoseles violentamente fuera de él (de donde no se habían movido ni una sola vez) y conduciéndolos por la calle al cuerpo de guardia; por lo tanto el hecho de que personas desconocidas salieron del bote y entraron á las casas &a., es todo pura suposicion; las únicas dos personas que se desembarcaron no fueron otras sino mi hijo y el patron del bote, y cuya simple ocurrencia fué transformada en la historia que se ha inventado y circulado tan industriosamente.

Es tambien demasiado manifiesto que ni Mr. Breen ni los marineros nunca declararon que pertenecían al "Spitfire," como lo afirma el "Moniteur;" porque verdaderamente no tenian ningun motivo para recurrir á semejante falsedad.

El oficial Yngles fué conducido á la presencia del Mayor de Plaza, y despues de haber escrito su nombre en un pequeño libro de memoria, fué acompañado por un oficial griego á casa del Vice-Cónsul, donde reclamando Mr. Wood sobre la impropiedad de haber sido arrestados, toda la tripulacion fué puesta en libertad, pero no espontáneamente, como lo asegura el "Moniteur."

Para probar la absurdidad de todas estas injustas acusaciones, y el hecho de que toda la relacion del suceso no ha sido mas que una mera invencion, me basta aludir solamente á una circunstancia que ocurrió durante la última revolucion, cuando el Capitan Merenditi preguntó al Comandante del "Spitfire" por cuanto tiempo necesitaría empeñar su palabra de no volver aquí; á lo que el Teniente Macdonald le dijo claramente que si no le prometía fielmente no volver mas á Patras, él rehusaría hacer ninguna cosa por él; pero la inconsistencia de quejarse y acusarnos de que un dia sacamos afuera los rebeldes, y al dia siguiente los traemos, es suficiente en sí para convencer á cualquiera persona de sentido comun, que todo el asunto es una mera intriga, forjada con el objeto de producir una impresion desfavorable contra las autoridades Británicas.

Tengo, &a.

[Firmado] T. WOOD.

Ynclusa 17 en No 2.

Observaciones hechas por el Cónsul Wood sobre la exposicion de M. Rondopoulos.

Patras, Febrero 4 de 1848.

1.° Yo afirmo positivamente que no vi al Comandante del vapor de Su Magestad "Spitfire," hasta la mañana siguiente á su llegada; luego esto es una invencion. La casa de Boulgaraki, se me dice, porque nunca la he visto, está situada en un pequeño barrio en los suburbios en el extremo nord-este de la ciudad, y como á 300 varas mas allá del Consulado. El lugar donde el bote desembarcó es hácia el norte del Consulado, distante como 100 varas; y no hay ninguna casa entre aquel sitio y el Consulado.

2.° No tengo conocimiento de que alguno de los botes del "Fantome" haya venido á tierra á las 7 de aquella noche. El Capitan del "Fantome" y tres oficiales estaban presentes al oficio divino, cuando el "Spitfire" entró, lo cual debe haber sido como á las 5; y media hora despues el Capitan Le Hardy se fué al "Fantome," en su bote que le estaba aguardando como á treinta varas mas cerca del Muelle que del desembarcadero en cuestion, mientras mi hijo partió del Muelle en el cuter con los oficiales, declarando este, segun su mejor inteligencia, que ningun otro bote partió del "Fantome" despues, hasta que el cuter fué enviado á tierra con él.

3.° Es mi firme conviccion que ni Mr. Breen ni ninguno de los marineros, á excepcion del patron, dejaron el bote por un momento, hasta que fueron obligados á hacerlo así á punta de bayoneta.

4.° Mr. Breen tiene la apariencia de un muchacho y no de un "hombre."

5.° Se ha dicho siempre distinta y repetidamente, que ni Mr. Breen ni ninguno de los marineros, fuera del patron, dejaron el bote.

6.° El Teniente Macdonald niega haber traido de Malta ninguna otra bandera que las que en efecto pertenecen al vapor de Su Magestad.

7.° El hijo del Cónsul vino en derechura al Consulado desde el bote, y solamente vió á un pobre pastor sentado en el suelo cerca de la playa, cuidando su rebaño.

8.° La distancia que hay del Muelle al Consulado es doble que la del embarcadero en cuestion, y esta última casi tan buena; pero esta notoria impostura puede probarse fácilmente, si se exige, y nadie conoce mejor la localidad que M. Rondopoulos.

9.° Mr. Breen no puede haber declarado jamas, ni verbalmente ni por escrito, que él y la tripulacion de su bote pertenecían al "Spitfire."

10.° El Capitan Le Hardy aseguró positivamente que Mr. Breen no dejó el bote hasta que fué sacado de él á la fuerza por las guardias; por tanto, es una gran calumnia decir que él había sido visto en lo de Boulgaraki, ó en ninguna otra casa.

[Firmado] T. WOOD.

Ynclusa 18 en No. 2.

Exposicion del Vice-Cónsul Wood.

Patras, Febrero 4, 1848.

En la tarde del 9 de Enero, como á eso de las nueve, (varios amigos estaban en mi casa á ese tiempo, entre los cuales estaba el Teniente Comandante Macdonald), se me llamó y encontré que el Ayudante del Comandante de Plaza estaba en la puerta, habiendo traido un oficial Yngles que había sido arrestado con la tripulacion de un bote. Yo bajé inmediatamente al pasadizo para averiguar que era lo que había, cuando el Ayudante me dijo claramente que la tripulacion del bote del vapor había sido detenida, por haber desembarcado en la vecindad de la Tonelería, en la playa de aquella parte de la ciudad. Estoy seguro que el Ayudante me dijo que era la tripulacion del bote del "Spitfire" la que había sido arrestada, y fué solo al ver al oficial Mr. Breen que supe que era el bote del "Fantome." Yo no ví á Mr. Breen al bajar al pasadizo, sino que hablé primero al Ayudante. Niego positivamente haber dicho al Ayudante, que el bote del "Spitfire" era el que había sido detenido, y solo por un momento creí que este hubiese sido el caso, á consecuencia de la declaracion del Ayudante. Aquella noche no se me había dicho que el hijo del Sr. Cónsul Wood había sido desembarcado del "Fantome" en la playa; fué solamente á la mañana siguiente que supe estos hechos.

Niego positivamente haber dicho al Ayudante del Comandante de Plaza que el Teniente Comandante Macdonald se quejaría del ultrage hecho á su bote. Yo le dije meramente en términos generales, que era deshonroso insultar á la marina de Su Magestad, arrestando un oficial y la tripulacion del bote; y que tal conducta atraería seguramente sobre ellos las mas sérias consecuencias.

Tengo, &a.

[Firmado] THOMAS WOOD, *Vice-Cónsul.*

No.° 3.

El Vizconde Palmerston á Sir Edmundo Lyons.

Departamento de Negocios Extrangeros, Febrero 24 de 1848.

Señor,

He recibido el despacho de V. del 20 último, relativo al ultrage cometido por las autoridades griegas contra un oficial y la tripulacion del bote del buque de Su Magestad "Fantome," que desembarcó en Patras el 9 último; y con referencia á la parte del mencionado despacho que describe la falsa version del asunto del bote del "Fantome" que fué publicada en el "Moniteur Grec" del 20 de Enero, tengo que ordenar á V. que represente al Ministro de Negocios Extrangeros griego, que el gobierno de Su Magestad se ha sorprendido de que el gobierno griego permita á un diario que es generalmente considerado como el órgano oficial del gobierno griego, hacer aserciones tan falsas y calumniosas, con respecto á la conducta de Oficiales Yngleses, ó si tales aserciones han sido hechas sin el previo conocimiento y sancion del gobierno griego, este gobierno no debería tener reparo en que fuesen contradichas inmediatamente.

Soy, &a.

(Firmado) PALMERSTON.

No. 4.

El Vizconde Palmerston á Sir Edmundo Lyons.

Departamento de Negocios Extrangeros, Febrero 24 de 1848.

Señor,

Tengo que acusar recibo del despacho de V. de 9 del corriente, y poner en su conocimiento que el gobierno de Su Magestad ha aprobado la refutacion que V. hizo á la carta dirigida por M. Glarakis el 30 del pasado, relativa al ultrage cometido por las autoridades griegas contra un oficial y la tripulacion del bote del buque de Su Magestad "Fantome," que desembarcó en Patras el 9 del pasado.

Soy, &a.

(Firmado) PALMERSTON.

No. 5.

Sir Edmundo Lyons al Vizconde Palmerston—(Recibida Marzo 4.)

Mi Lord, Atenas, Febrero 19, 1848.

Con referencia á mi despacho de 9 del corriente, tengo el honor de incluir copia de una carta que acabo de recibir en este momento de M. Glarakis en contestacion á mi carta de esa fecha.

Su Señoría observará que al fin de cuarenta dias, el gobierno griego evita todavía toda dilucidacion que pueda impedir la circulacion de los falsos asertos que han sido enviados al Extrangero por medio de su órgano, el "Moniteur Grec," y por varios otros conductos.

Tengo, &a.

[Firmado] EDMUNDO LYONS.

Ynclusa en No. 5.

M. Glarakis á Sir Edmundo Lyons.

(TRADUCCION.)

Caballero, Atenas, Febrero 7/19, 1848.

Tenía alguna razon para esperar que la comunicacion á que responde el despacho que me ha hecho V. el honor de escribirme con fecha 9 del corriente, habría recibido de parte de V. una interpretacion enteramente diferente de la que V. le ha dado. Creí, en efecto, que el gobierno de Su Magestad Helénica, al transmitir á Vd. sin hesitacion los informes de las autoridades de Patras, en el asunto que ha sido la causa de sus demandas, ha probado su actividad, confianza y buena fé; lo que debo al menos establecer, Caballero, es que estos informes fueron enviados á Vd. solamente por via de informacion pues que supliqué á V., al mismo tiempo, los confrontase con sus averiguaciones personales. Yo he sido el primero en conceder que ciertos puntos debían aclararse; pero cualquiera que sea la confianza que un gobierno pueda tener en la palabra de los agentes extrangeros, esta confianza no puede ciertamente hacerle desechar la de sus propios agentes como privada de todo fundamento.

El gobierno de Su Magestad Helénica en este caso no ha hecho nada mas. Entre las comunicaciones que han sido hechas á V., una sola dimana directamente de él, esta es, la carta que tuve el honor de escribir á V. el 30 de Enero último, y acepto plenamente la responsabilidad de ella como tomo la de todas mis notas. Fuera de esto, Caballero, aquella carta contiene solamente un llamamiento á su imparcialidad; la expresion de mi sincero deseo de hacer una prolija investijacion sobre la verdad de este asunto, á fin de responder á su reclamacion con un pleno conocimiento de los hechos. He mandado levantar esta investigacion con toda prolijidad, y el Ministro del Ynterior, á peticion mia, ha dirigido al Nomarca de Achaia una nueva serie de cuestiones muy precisas tomadas de la nota que Vd. me ha hecho el honor de dirigirme. Espero que estas respuestas no se dilatarán, y me hallaré en breve en estado de poder ofrecer á V. todas las explicaciones necesarias.

Soy, &a.

(Firmado) G. GLARAKIS.

No. 6.

Sir Edmundo Lyons al Vizconde Palmerston.—[Recibida Marzo 22.]

Mi Lord, Atenas, Marzo 9, 1848.

Vuestra Señoría habrá observado en la nota de M. Glarakis del 19 último dirigida á mí, que el gobierno griego ha escrito á Patras para obtener mas informaciones respecto al violento arresto del oficial y la tripulacion del bote del buque de Su Magestad "Fantome," que tuvo lugar cuarenta dias antes de la fecha de esta carta.

Han pasado veinte dias mas, y no he tenido ninguna ulterior comunicacion de M. Glarakis, apesar de que no debe ignorar las observaciones hechas por haber esperado sesenta dias por informes que podía haber obtenido en seis dias, y por permitir que su órgano, el "Moniteur Grec," deje incontradichas las notorias y falsas aserciones que publicó en su número del 19 último.

Tengo, &a.

(Firmado) EDMUNDO LYONS.

No. 7.

Sir Edmundo Lyons al Vizconde Palmerston—[Recibida Abril 11.]

Mi Lord, Atenas, Marzo 16 de 1848

Tengo el honor de transmitir adjunta á Vuestra Señoría copia de la carta que, en obediencia á las instrucciones contenidas en el despacho de Vuestra Señoría del 24 último, he dirigido á M. Glarakis, expresándole la sorpresa que ha experimentado el gobierno de Su Magestad,

Correspondence respecting the demands made upon the Greek Government; and respecting the islands of Cervi and Sapienza.

Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Majesty.—February 1850.

PART I.

N.° 6.

Outrage committed upon a Boat's crew of Her Majesty's ship "Fantome," at Patras.

(*Continuation.*)

marks. Her Majesty's steamer "Spitfire" arrived here on the afternoon of the 9th instant, and anchored almost opposite to the Consulate where merchant vessels often take up their berth, indeed on the wind freshening she got nearly foul of another ship, and was obliged in consequence to remove, therefore it could not be in a very remote part of the port, as the "Moniteur Grec" endeavors to represent it.

From the report of Lieutenant Macdonald, it is evident that on the evening in question it so happened that none of the "Spitfire's" boats went to any other part but the Mole, which is about 250 or 300 yards distant from the landing place opposite the Consulate, and as it is clearly meant to be inferred by the "Moniteur" that I received the Nomarch's notice before the affair took place, I beg leave most distinctly to contradict it, and to state most positively that the Nomarch's official communication was not delivered into my hands till some time after the boat of Her Majesty's ship "Fantome" [the only one that had been near the spot] had landed my son, a youth about twelve years of age, and whom the coxswain accompanied home with a lantern; and it was on this person returning to the boat, where Mr. Breen the midshipman was waiting for him, that he was arrested by the guard, when the officer and boat's crew were simultaneously seized, taken forcibly out of the boat [from which they had never once moved,] and conducted along the street to the guard-house; therefore the fact of unknown persons leaving the boat and entering houses, &c., is all pure fabrication; the only two people who landed were no other than my son and the coxswain, and which simple ocurrence was magnified into the story that has been so industriously got up and circulated.

It is also quite obvious that neither Mr. Breen nor the sailors ever declared that they belonged to the "Spitfire" as asserted by the "Moniteur;" indeed they had no motive whatever to resort to such a falsehood.

The English officer was conducted to the presence of the Major de Place, and after writing down his name in a small memorandum-book, was accompanied by a Greek officer to the Vice-Consul's house, when, on Mr. Wood's remonstrating upon the impropriety of their having been arrested, all the party where set at liberty, but not spontaneously, as asserted in the "Moniteur."

To prove the absurdity of all these unjust accusations, and the fact of the whole account of the affair being nothing but a mere invention, I need only allude to a circumstance which ocurred during the late revolt, when Captain Merenditi asked the Commander of the "Spitfire" what length of time he should require him to pledge his word not to return here, whereupon Lieutenant Macdonald distinctly explained to him that unless he promised faithfully never to re-visit Patras, he should decline having anything whatever to do with him; but the inconsistency of making complaints and accusing us of carrying away the rebels one day, and then bringing them back the next, is of itself sufficient to convince any person of common sense that the whole business is merely an intrigue got up with an intent to produce an unfavourable impression against British authorities.

I have, &c.

(Signed) T. WOOD.

Inclosure 17 in No. 2.

Observations made by Consul Wood on M. Rondopoulos' Statement.

Patras, February 4, 1848.

1st. I positively affirm that I did not see the Commander of Her Majesty's steamer "Spitfire" till the morning after his arrival; so this is an invention. Boulgaraki's house, I am told, for I have never seen it, is situated in a small quarter in the suburbs at the north-east end of the town, and about 300 yards beyond the Consulate. The place where the boat landed is to the north of the Consulate, about 100 yards distant, and there is no house between that spot and the Consulate.

2nd. I am not aware of any of the "Fantome's" boats having come ashore at 7 o'clock on that evening. The Captain of the "Fantome" and three officers were attending divine service at the Consulate when the "Spitfire" came in, which must have been about 5 o'clock, and half an hour afterwards Captain Le Hardy went off to the "Fantome" in his gig, which was waiting for him about 300 yards nearer the Mole than the landing place in question, while my son went of with the officers in the cutter from the Mole; and my son declares, to the best of his knowledge, that no other boat left the "Fantome" after that time, till the cutter was sent on shore with him.

3rd. It is my firm conviction that neither Mr. Breen nor any of the sailors, with the exception of the coxswain, ever quitted the boat for a moment, until they were forced to do so at the point of the bayonet.

4th. Mr. Breen looks like a youth, not like "un homme."

5th. It has all along been distinctly and repeatedly stated that neither Mr. Breen nor any of the sailors but the coxswain left the boat.

6th. Lieutenant Macdonald denies having brought from Malta any other flag than those actually belonging to Her Majesty's steamer.

7th. The Consul's son came up straight to the Consulate from the boat, and only saw on his way a poor shepherd sitting on the ground near to the beach, watching his flock.

8th. The Mole is more than double the distance from the Consulate than the landing-place in question, and the latter almost equally as good; but this glaring misrepresentation can easily be proved if required, and no one knows the locality better than M. Rondopoulos himself.

9th. Mr. Breen could never have declared, either verbally or in writing, that he and his boat's crew belonged to the "Spitfire."

10th. Captain Le Hardy stated positively that Mr. Breen never left the boat until he was forcibly taken out of it by the guards, therefore it was a gross calumny to say that he was ever seen in Boulgaraki's, or in fact in any other house.

[Signed] T. WOOD.

Inclosure 18 in No. 2.

Vice-Consul Wood's Statement.

Patras, February 4, 1848.

On the evening of 9th January, at about 9 o'clock [a few friends were at my house at the time, amongst whom was Lieutenant Commander Macdonald] I was called out, and found the Adjutant of the Commandant de Place was at the door, having brought an English officer who had been arrested with a boat's crew. I immediately went down to the passage and inquired what was the matter, when the Adjutant told me distinctly that the boat's crew of the steamer had been stopped for having landed in the vicinity of the cooperages, on the beach in that part of the town. I am positive that the Adjutant told me that it was the "Spitfire's" boat's crew that had been arrested, and it was only on seeing the officer, Mr. Breen, that I became aware it was the "Fantome's" boat. I did not see Mr. Breen on going down to the passage but spoke first to the Adjutant. I positively deny having told the Adjutant that it was the boat of the "Spitfire" that was stopped, and I merely thought this to have been the case for a moment in consequence of the statement of the Adjutant. I was not told that evening that Mr. Consul Wood's son had been landed at the beach from the "Fantome;" it was only next morning I heard these facts.

I positively deny having told the Adjutant of the Commandant de Place that Lieutenant Commander Macdonald would complain against the outrage to his boat. I merely told him in general terms, that it was disgraceful to insult Her Majesty's Navy by arresting an officer and boat's crew, and that such conduct would assuredly bring down the most serious consequences on their heads.

I have, &c.

(Signed) THOMAS WOOD, *Vice-Consul.*

No. 3.

Viscount Palmerston to Sir Edmund Lyons.

Sir, Foreign Office, February 24, 1848.

I have received your despatch of the 20th ultimo, relative to the outrage which was committed by the Greek authorities against an officer and boat's crew from Her Majesty's ship "Fantome," who landed at Patras on the 9th ultimo; and with reference to that part of the abovementioned despatch which relates to the false version of the affair of the "Fantome's" boat which was published in the "Moniteur Grec" of the 20th of January, I have to instruct you to state to the Greek Minister for Foreign Affairs, that Her Majesty's Government are surprised that the Greek Government should allow a newspaper which is generally considered to be the official organ of the Greek Government, to make such false and calumnious assertions with respect to the conduct of British officers, or that if such assertions were made without the previous knowledge and sanction of the Greek Government, that Government should not take care to have them immediately contradicted.

I am, &c.

[Signed] PALMERSTON.

N. 4.

Viscount Palmerston to Sir Edmund Lyons.

Sir, Foreign Office, February 24, 1848.

I have to acknowledge the receipt of your despatch of the 9th instant, and I have to acquaint you that Her Majesty's Government have approved the reply which you returned to the letter addressed to you by M. Glarakis on the 30th ultimo, relative to the outrage which was committed by the Greek authorities against an officer and boat's crew from Her Majesty's ship "Fantome" who landed at Patras on the 9th ultimo.

I am, &c.

(Signed) PALMERSTON.

No. 5.

Sir Edmund Lyons to Viscount Palmerston.—(Received March 4.)

My Lord, Athens, February 19, 1848.

With reference to my despatch of the 9th instant, I have the honour to inclose a copy of a letter I have this moment received from M. Glarakis in answer to my letter of that date.

Your Lordship will observe that at the end of forty days, the Greek Government still evades any dilucidation which might impede the circulation of the misstatements that have been sent abroad in their organ, the "Moniteur Grec," and in various other ways.

I have, &c.

(Signed) EDMUND LYONS.

(Translation.)

M. le Chevalier, Athens, February 7/19, 1848.

I had some reason to hope that the communication to which the despatch which you have done me the honour to write to me, dated the 9th instant, is an answer, would have received from you a totally different interpretation from that which you have given it. I thought, in fact, that the Government of His Hellenic Majesty by transmitting to you without hesitation the reports of the authorities at Patras on the affair which had been the cause of your demands had proved its activity, its trustworthiness, and its good faith; that which I ought at least to establish, M. le Chevalier, is that these reports were addressed to you only as information, since I requested you at the same time to check them by your own personal inquiries. I have been then the first to allow that certain points required clearing up; but whatever confidence a Government may have in the word of foreign agents, this confidence should certainly not make it reject without examination as devoid of all foundation that of its own agents.

The Government of His Hellenic Majesty in the present case has done nothing else. Amongst the communications which have been made to you one only issues directly from it, that is, the letter which I had the honour to write to you on the 30th of January last, and I accept as fully the responsibility of that letter as I assume that of all my notes. Moreover, that letter, M. le Chevalier, contains only, besides an appeal to your impartiality, the expression of my sincere desire to make a searching inquiry into the truth of this matter, in order to answer your complaint with a full knowledge of the facts. I have taken the greatest pains with this inquiry, and the Minister of the interior has to day, at my request, addressed to the Nomarch of Achaia a new series of very precise questions, taken from the note which you have done me the honour to write to me; I hope that these answers will not be delayed, and that I shall shortly find myself able to furnish you with all the necessary explanations.

I am, &c.

[Signed] G. GLARAKIS.

No. 6.

Sir Edmund Lyons to Viscount Palmerston—[Received March 22.]

My Lord, Athens, March 9, 1848.

Your Lordship will have observed by M. Glarakis' note to me of the 19th ultimo, that the Greek Government had written to Patras for further information respecting the violent arrest of the officer and boat's crew of Her Majesty's ship "Fantome," which took place forty days before the date of this letter.

Twenty days more have elapsed, and yet I have heard nothing further from M. Glarakis, though he cannot be unaware of the remarks which are made upon his waiting sixty days for information which he might have obtained in six days, and upon his allowing his organ, the "Moniteur Grec," to leave uncontradicted the notoriously false statements which it published on this subject on the 19th of January last.

I have, &c.

[Signed] EDMUND LYONS.

No. 7.

Sir Edmund Lyons to Viscount Palmerston.—(Received April 11.)

My Lord, Athens, March 16, 1848.

I have the honour to transmit to your Lordship herewith a copy of the letter which, in obedience to the instructions contained in your Lordship's despatch of the 24th ultimo, I have addressed to M. Glarakis, stating the surprise felt by Her Majesty's Government that the "Moniteur Grec" should not have been directed to contradict the false statement given by it of the outrage committed on an officer and boat's crew of Her Majesty's ship "Fantome," by the authorities at Patras.

de que no se haya mandado al "Moniteur Grec" contradecir la falsa asercion hecha por él, del ultrage cometido sobre la persona de un oficial y la tripulacion del bote del buque de Su Magestad "Fantome," por las autoridades de Patras.

El "Moniteur Grec" ha cesado de aparecer, á consecuencia, segun creo, de que el editor está incierto si la República Francesa continuará la subscripcion anual de 10,000 francos acordada hasta aquí por la administracion de M. Guizot.

Tengo, &a.

[Firmado] Edmundo Lyons.

Ynclusa en No. 7.

Sir Edmundo Lyons á M. Glarakis.

Señor, Atenas, Marzo 13, 1848.

Tengo el honor de informar á V. que habiendo sido instruido por el Vizconde Palmerston, Primer Secretario de Estado de Negocios Extrangeros de Su Magestad Británica, para decir á V., con referencia á la falsa version del asunto del bote del buque de Su Magestad "Fantome" publicada en el "Moniteur Grec" del 20 de Enero último, que el gobierno de Su Magestad se ha sorprendido de que el gobierno griego permita à un diario que es generalmente considerado como el órgano del gobierno grigo hacer tan falsas y calumniosas aserciones con respecto á la conducta de oficiales Británicos, ó si tales aserciones han sido hechas sin el previo conocimiento y sancion del gobierno griego, que este gobierno no debe tener reparo en que sean inmediatamente contradichas.

Tengo, &a.

[Firmado] Edmundo Lyons.

No. 8.

Sir Edmundo Lyons al Vizconde Palmerston.—[Recibida Mayo 24.]

Mi Lord, Atenas, Mayo 9 de 1848.

Tengo el honor de informar á Vuestra Señoría que no he recibido comunicacion ninguna del gobierno griego, relativa al ultrage cometido en la persona de un oficial y la tripulacion del bote del buque de Su Magestad "Fantome" en Patras, en Enero último, despues de la carta de M. Glarakis dirigida á mí el 19 de Febrero, de la cual tuve el honor de transmitir á Vuestra Señoría una copia en mi despacho de la misma fecha.

Tengo, &a.

[Firmado] Edmundo Lyons.

The "Moniteur Grec" has ceased to appear, in consequence, I understand, of the editor's being uncertain whether the French Republic will continue the yearly subscription of 10,000 francs hitherto granted by M. Guizot's Administration.

I have, &c.

(Signed) Edmund Lyons.

Inclosure in No. 7.

Sir Edmund Lyons to M. Glarakis.

Sir, Athens, March 13, 1848.

I have the honour to inform you that I have been instructed by Viscount Palmerston, Her Britannic Majesty's Principal Secretary of State for Foreign Affairs, to state to you, Sir, with reference to the false version of the affair of Her Majesty's ship "Fantome's" boat which was published in the "Moniteur Grec" of the 20th of January last, that Her Majesty's Government are surprised that the Greek Government should allow a newspaper, which is generally considered to be the official organ of the Greek Government, to make such false and calumnious assertions with respect to the conduct of British officers, or that if such assertions were made without the previous knowledge and sanction of the Greek Government, that Government should not take care to have them immediately contradicted.

I have, &c.

(Signed) Edmund Lyons.

No. 8.

Sir Edmund Lyons to Viscount Palmerston.—[Received May 24]

My Lord, Athens, May 9, 1848.

I have the honour to inform your Lordship that I have received no communication whatever from the Greek Government, relative to the outrage committed upon an officer and boat's crew of Her Majesty's ship "Fantome," at Patras, in January last, since M. Glarakis' letter to me of the 19th of February, a copy of which I had the honour to transmit to your Lordship in my despatch of the same date.

I have, &c.

(Signed) Edmund Lyons.

Correspondencia General respecto á las reclamaciones anteriores.

CONTENIDO.

		Motivo.	Página.
1. Sir Edmundo Lyons......	Diciemb. 7, 1848.	Correspondencia con el Gobierno Griego respecto á reclamaciones no satisfechas......	313
2. Mr. Wyse......	Junio 28, 1849.	Yncluyendo copia de nota al Gobierno Griego instando sobre reclamaciones Británicas no satisfechas......	315
3. Al Almirantazgo......	Noviemb. 30,	Que la escuadra de Sir William Parker se ponga en comunicacion con Mr. Wyse......	316
4. A Mr. Wyse......	30,	Ynstruccion para usar de la cooperacion de la escuadra de Sir Willam Parker con el objeto de obtener un arreglo de las reclamaciones Británicas......	316
5. " "......	30,	La instruccion anterior no se refiere al empréstito Griego......	317
6. Mr. Wyse......	Diciemb. 26,	Ha llamado la atencion de M. Londos sobre las demandas no satisfechas del Gobierno de S. M......	317

Continuará.

General correspondence respecting the preceding Claims.

CONTENTS.

		Subject.	Page.
1. Sir Edmund Lyons......	Dec. 7, 1848	Correspondence with Greek Government respecting unsatisfied claims......	313
2. Mr. Wyse......	June 28, 1849	Inclosing copy of note to Greek Government pressing unsatisfied British claims......	315
3. To Admiralty......	Nov. 30,	Sir William Parker's squadron to be placed in communication with Mr. Wyse......	316
4. To Mr. Wyse......	30,	Instruction to use the co-operation of Sir William Parker's squadron for the purpose of obtaining a settlement of the British claims......	316
5. " "......	30,	The above instruction does not relate to the Greek Loan......	317
6. Mr. Wyse......	Dec. 26,	Has called attention of M. Londos to the unsatisfied demands of Her Majesty's Government......	317

To be continued.

Revista de Periódicos Americanos.

—

CORRESPONDENCIA DEL PATRIOTA DE BALTIMORE.

Tratado Nicaragua—Auténtico.

Washington, Abril 27, 1850.

Como ya no cabe duda que el Tratado Nicaragua será ratificado por un voto pleno sino unánime del Senado, estoy en aptitud de darles á Vds. un resúmen auténtico de sus estipulaciones. Lo que voy á decir comprende todo, excepto detalles menores y no importantes.

El Tratado exime á toda la América Central, incluso los Estados de Honduras, Guatemala, San Salvador, Nicaragua y el litoral entero de Mosquitos, del dominio y sugecion de toda Potencia extrangera. Esto comprende toda la region, que se extiende á traves del Ystmo que separa la América del Norte de la del Sur, distancia de mil á mil doscientas millas.

Provée á la proteccion del Canal desde San Juan de Nicaragua hasta el punto en el Pacífico que elija la Compañía.

Ynvita la proteccion de todas las demas naciones que sean amigas de cualquiera de las altas partes contratantes, á saber, la Gran Bretaña y los Estados Unidos.

Todas las naciones disfrutarán el uso del canal pagando los mismos derechos, y estos derechos han de ser razonables.

La proteccion puede ser retirada en caso de extorsion ó injusta distincion en favor de una nacion con perjuicio de otra.

A ninguna nacion le será permitido el uso del Canal sin que primero se comprometa á la garantía de proteccion.

Se interpela á los gobiernos locales en la inmediacion del Canal sobre el Ystmo para que se unan en esta garantía de proteccion.

Se han de establecer puertos francos á uno y otro extremo sobre los dos oceanos y bajo ningun pretexto puede nacion alguna cobrar derechos sobre mercancías que se transporten por el Canal.

En tiempo de guerra ningun buque sera detenido en virtud de bloqueo.

Todas las demas rutas, inclusa la de Tehuantepec, y los demas proyectos que se están meditando ó que se emprendan en adelante bajo reglamentos convenientes, serán protegidas y reconocidas por todas las naciones en los propios términos expresados.

Los capitalistas que se empeñen en todas ó cualquiera de estas rutas, serán protegidos hasta su conclusion, y desde entonces para siempre, por todas las naciones signatarias ya, ó que lleguen a serlo, de este pacto internacional.

De este modo quedan garantidas para siempre la independencia y la paz de Centro-América, por todas las Potencias principales conocidas á la civilizacion; y esta independencia la debe á la República de los Estados-Unidos de la América del Norte.

Se reconocerá por todos los que estén medianamente impuestos de la política Ynglesa en la América Central, que han sido necesarias grandes concesiones de ese Gobierno para arribar á la formacion de un tratado como este.

Sus títulos de posesion sobre varias porciones de aquel grande, y bajo muchos respectos, valioso territorio (pues que dá maderas selectas, como caoba, y otras clases, así como otros productos) remontan á mas de un siglo. Todos estos derechos los cede, á excepcion de su pequeña colonia antigua de la Beliza, la cual se halla como á 800 millas de distancia del proyectado canal.

(Del "Journal of Commerce" de Nueva York, fecha 4 de Mayo último.)

Reciente e Ymportante de Centro-America,

Boston, Mayo 1.

El bergantin "September," procedente de Trujillo, trae fechas hasta el 12 de Abril. Por este conducto se han recibido noticias de la supresion de la rebelion, que, segun los últimos avisos, iba cundiendo allí. El Capitan del "September" dice que el cabecilla de la insurreccion era un tal Guardiola, instrumento de Joureque, gefe del partido aristocrático ó monarquista, que, segun se crée, se halla en liga con el Cónsul Yngles Chatfield, habiendo este último celebrado un convenio particular con Joureque para derrocar el actual Gobierno y colocar á Guardiola en la silla presidencial; haciendo de Honduras una república, independiente de las otras, bajo el protectorado de la Gran Bretaña. El Cónsul Británico debía adelantar á los rebeldes la cantidad de un millon de pesos para llevar á cabo el proyecto. Debía celebrarse entonces un tratado de proteccion, alianza y comercio con la Gran Bretaña, concediéndole todas sus pretensiones al territorio Mosquito; comprometiéndose Honduras á no ceder ninguna parte de sus dominios á ninguna nacion extrangera excepto á la Gran Bretaña por los siguientes veinte años. Los rebeldes se juntaron en número de 500 á las órdenes de Guardiola. El Gobierno expidió varias proclamas animosas á los habitantes, llamándolos á acudir á su auxilio.

Omoa fué amagada por una banda de rebeldes bajo Bustillo, quien decía á voz en cuello, que luego que tomase la plaza, pasaría á cuchillo á todos los habitantes, excepto el Cónsul Americano y unos pocos mas. La rendicion de los rebeldes á una fuerza del Gobierno salvó la plaza. Joureque cayó prisionero, y Guardiola fué desterrado á San Salvador. Bustillo, gefe de los rebeldes, fué pasado por las armas. Los periódicos de San Salvador traen una carta de felicitacion de Mr. Squier al nuevamente electo Presidente, en la cual habla del Gabinete de Washington como ardientemente dispuesto en favor de los derechos del pueblo de Honduras. La carta fué recibida con mucho entusiasmo. Las noticias de las otras partes de Centro-América dan al pais en un estado inquieto aun. Carrera, bien conocido como antiguo Presidente, había muerto en una de las guerrillas tan frecuentes allí. Se crée que Carrera estaba de algun modo comprometido en la rebelion de Nicaragua, y que fué al saber su muerte que los rebeldes tan repentinamente se rindieron.

(Del mismo.)

CANADA.

Consta por la siguiente nota que el Gobierno Provincial continúa negándose á permitir que los buques Americanos procedentes de los lagos naveguen el San Lorenzo mas abajo de Montreal.

Secretaría de Gobierno,
Toronto, Abril 10 de 1850.

Señor,—He tenido el honor de recibir y elevar al Gobernador General su carta de Vd. de 25 del próximo pasado, y en contestacion tengo órden de S. E. para prevenirle, para conocimiento de la Junta de Comercio de Quebec, que las vistas del Gobierno sobre la nueva Acta de Navegacion han sido ya plenamente manifestadas en la correspondencia con la Junta de Comercio de Montreal, á que se refiere Vd. en su comunicacion.

Con respecto á la indicacion de la Junta de Comercio, relativa á que podría permitirse á los buques Americanos bajar de cualquier puerto Americano en los lagos superiores en derechura para Quebec, para recibir allí cargas de retorno, bajo los reglamentos que tuviese á bien imponer el Gobernador General, debo informarle, que S. E., en las actuales circunstancias, no juzga conveniente prestar á ella su aquiescencia.

Tengo, &a.
J. Leslie, Secretario.

Al Hon. W. Walker, &a.

[Del mismo.]

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gefe interino de Policia—

Buenos Ayres, Junio 29 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta que á las siete y media de la noche anterior, apareció un incendio en la casa de D. Pascual Lavié, calle "Santa Clara" número 109, y de las medidas que creyó conveniente adoptar para sofocar el fuego—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

A las once de la noche anterior de la calle "Santa Clara" núm. 109, casa de D. Pascual Lavié, se dió aviso haber estallado un incendio en uno de sus almacenes—En el momento se dieron las órdenes correspondientes, trasladándose el que firma personalmente á aquel punto con los empleados del Departamento que creyó necesarios, donde encontró en completo incendio un almacen que existía en el tercer patio, cuyos techos de cañizo y tejas ya estaba incendiado en su totalidad, por lo que fué preciso derrumbarlo para evitar el curso del fuego en las piezas vecinas ó que el desplome causase algunas desgracias en los trabajadores—La medida tampoco podía ser otra, por cuanto el almacen contenía cincuenta bocois de ginebra, cuyos tarros, al hacer explosion, al paso que imponían hacían el fuego mas progresivo—

Llegada la bomba pedida de auxilio por el suscripto á los Sres. Blemenstein Larroche y Compañía, se hizo copioso el caudal de agua que se arrojaba sobre el almacen incendiado, tanto por la suministrada por las casas contiguas, cuanto por las que conducían los carros de Policía, los de la Capitanía del Puerto pedidos por el que firma, y algunos otros de particulares que pudieron reunirse—Con este auxilio y la activa cooperacion del vecindario y de los trabajadores tanto de la Policía como de los pertenecientes á la Capitanía del Puerto, el fuego fué sofocado completamente á las once y media de la noche—

Desde que la bomba empezó á trabajar ya dispuso el infrascripto se extrayesen las botellas de ginebra cuyos bocois habían ardido, á fin de descubrir la estiva donde el agua no podía penetrar, lo que sucediendo á poco tiempo de trabajo cesó el fuego—

Lo contenido en dicho almacen incendiado eran cincuenta bocois de ginebra, dos fardos cueros de leon, dos idem de liebre, cuarenta fanegas de trigo, cuarenta arrobas de crin y varios otros artículos, de todo lo cual se ha salvado como tres cuartas partes de la ginebra—

El infrascripto se retiró del lugar del incendio á las doce en punto de la noche, hora en que quedó completamente satisfecho de no quedar vestigio de que pudiera aparecer nuevamente el fuego, pero sin embargo dejó un reten del 1er. Batallon de Policía que permaneció hasta las siete de la mañana del dia de la fecha—

Segun informes adquiridos, el incendio ha tenido lugar á consecuencia de que una criada dejó una vela sobre una silla en dicho almacen, donde parece tenían ellas entrada, y fué notado como á las siete y media, no dando el aviso hasta la hora indicada (las ocho) por la atribulacion consiguiente—

En auxilio de este Departamento ocurrió al lugar del incendio un piquete de Comisionados de Manzana perteneciente al Batallon Serenos, al mando del Capitan D. Gregorio Ybarra, y algunos serenos de las manzanas inmediatas; un piquete del Batallon 3.° de Patricios, otro de la fuerza de la Parroquia de la Catedral al Norte, y como era de su deber, dos de los Batallones 1.° y 2.° de Policía—

El Capitan interino del Puerto, Sargento Mayor Edecan de V. E., D. Pedro Ximeno, así que recibió el pedido, envió doce carros aguadores al cargo del Capitan D. Felipe Larrosa y algunos trabajadores de su Departamento, presentándose así mismo aquel Gefe en persona—

Es muy remarcable, Exmo. Señor, la activa cooperacion del vecindario en franquear todos aquellos auxilios de que podían disponer y eran necesarios, muy principalmente los prestados por D. Manuel y D. Eugenio Perez del Cerro, sus dependientes y criados—

El Comisario de la 2.ª Seccion y los demas empleados de Policía que ocurrieron, han llenado cumplidamente su deber—

Dios gue. á V. E. m.s a.s —

Exmo. Señor—

Juan Moreno—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 1.° de Julio de 1850.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia del Sádado 29 de Junio—	17,698,624 5¼	54 6½	4,428,196 2	1,986	2,832,200	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría—	373,211 1	2	211,301 3				
	18,071,835 6¼	56 6½	4,639,497 5	1,986	2,832,200	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
A Zimmermann, Frazier y Ca., como representantes de los SS. Baring y Ca., por la mensualidad de Junio y á cuenta del empréstito contraido en Londres el año de 1824—	83,750						
Al Sargento Mayor Edecan de S. E., D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado—	45,500 1,600 1,000						
Al Sargento Mayor Edecan D. Antonino Reyes, para id—	10,860 4						
Al Coronel Edecan D. Juan José Hernandez, para idem—	4,980						
Al Comisario pagador D. José María Rosende, por jornales de los trabajadores en la obra del paseo Julio—	7,320						
Al Comisario cajero de Policía, por jornales de los trabajadores en el camino de Gaona—	1,134						
Al mismo, por jornales de carpinteros y peones en el nuevo puente de dicho camino—	3,780						
A D. Avelino Fernandez, por clavos batidos para el dicho—	500						
A D. José Valle, por viages de escombros para idem—	1,568						
A D. Miguel Yturbide, por trabajo de sangeo en dicho camino—	634						
A D. Feliciano Cabrera, por maiz para consumo de la tropa de la Division Palermo—	18,183 3						
A D. Felipe Gomez, por tejuelas, para techos de los ranchos de dicha division	8,510						
A D. Antonio Muzzio, por guarda ruedas para idem—	4,500						
A D. Ysidoro Cabrera, por labrar y tornear postes para el camino de Palermo	7,200						
Al mismo, por tirantillo para idem—	2,000						
Al mismo, por trabajo de carpintería en idem—	180						
A D. José Medina, por pintar postes para idem—	642						
Existencia—	17,867,993 7¼	56 6½	4,639,497 5	1,986	2,832,200	4,385,600	1,596,913 7¼
	18,071,835 6¼	56 6½	4,639,497 5	1,986	2,832,200	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Lunes 1.° de Julio de 1850.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*F.do para devoluc'es.*	HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fdo. para devoluc.s*
Exist'a. del Sábado— De comisos y depósito		3,956 2½	" "		A la Tesorería General	373,211 1	2	211,301 3	" "
Exist'a. del Sábado— Del Es'do	53,523 5	" "	" "	" 5½					
Entrada—	332,143 1	" "	211,301 3						
Salida—	35,919 6	" "	" "						
Puerto—	4,377 2	" 2	" "						
Contribucion—	771	" "	" "		Existencia	53,523 5	3,956 2½	" "	" 5½
	426,734 6	3,958 2½	211,301 3	5½		426,734 6	3,958 2½	211,301 3	" 5½

Buenos Ayres, Julio 1.° de 1850—

V° B°—BERNAL— BLANCO— Yntervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Goleta santafecina Jóven Gerónima, de 58 tns., p. J. Argeno, de Santa Fé el 22, con 454 fanegas carbon, 128 umbrales, 80 postes; á Arceno.

Goleta n. Ulises, de 60 tns., p. S. Croco, de Corrientes el 31 del pasado, con 328 tirantes, 20,000 naranjas; á Meabe.

Barca americana Mason Barney, de 240 tns., capitan Langston, de Nueva-York; á O. J. Hayes: al mismo, 280 paquetes latas de madera, 1 cajon, 2 cascos semillas y arbustos, 12 cajones piezas carruages, 224 cajones mercancias, 45 barricas id., 9 damajuanas id., 4 medias barricas id., 38 cuñetes id., 6 fardos id., 1 canasto id., 12 morteros, 12 manos id., 1 bocoy mercancias, 4 fardos id., 3 cerones id., 12 id. id., 5 tarros, 3 paquetes arados, 7 bultos quinqués, 8 cajones sillas, 3 bultos mercancias, 32 bultos estufas, 6 bultos bombas, 300 barricas tierra romana, 25 id. yeso, 5 cueros vacunos secos, de Buenos Ayres, 200 barricas azucar, 2 pipas miel, 8 damajuanas ácido, 2 cajones té, 1 fardo corchos, 1 bócoy lámparas, 11 cajones té, 1 bulto medicinas, 389 barricas arroz, 10 fardos clavos de comer, 18 medios bocois arroz, 205 barricas azucar, 50 medias barricas galletita, 50 latas id., 100 docenas escobas, 150 bultos hilo acarreto, 59 cajones té, 344 tablas, 2 baules mercancias, 50 cajones encurtidos, 25 id. velas, 11,000 tablillas, 100 jarros, 186 cajones tè, 50 cajones tabaco, 150 fardos hilo acarreto, 18 cajones mercancias, 1 barrica encomiendas, 2 bolsas id., 1 estufa, 1 barril, 1 cajon.

TELEGRAFO.

Bergantin español, de Barcelona, 85 dias de viage, cargamento de caldos.

Barca inglesa Mary Queen of Scotts, de Liverpool.

Son Nacionales.... 2
Extrangeros.... 1
Total.... 3

Buenos Ayres, Junio 29 de 1850.

Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Queche nacional Rayo Argentino, de 20 toneladas, patron Lorenzo Busso, para San Nicolas, con 1 cajon géneros, 33 piezas id., 6 batones lana, 4 sombreritos castor, 12 chalecos seda, 10 varas bayeta de pellon, 4 docenas corbatas, 1 fardo ponchos de paño, 10 chaquetones, bayeton, 1 pipa vino, 8 rollos tabaco, 10 barricas azúcar, 3 tercios yerba, 1 cuarterola anis, 8 damajuanas ginebra 12 sobornales yerba, 4 barricas fideos, 1 id. arroz, 1 arroba aji, 3 medias pipas vino, 4 botijuelas aceite, 1 cuarterola caña, 3 id. vino, 1 cajon ginebra, 1 id. licor, 12 resmas papel, media pipa caña, 1 bolsa fariña, 2 id. arroz, 1 tarro tabaco, 6 cajones cohetes, 1 arroba café, 3 cajones fideos, 4 bolsas semita, 1 barril encomienda, 6 tercios yerba, 3 cuarterolas vino, 5 balas papel, 6 cajones efectos; por el patron.

Goleta n. Cabaza, de 27 tns., p. Marcos Sifredi, para Santa Fe, en lastre, por el patron.

Garandumba n. Josefa, de 9 tns., p. José Roselló, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Pailebot n. Serafincito, de 21 tns., p. Angel Guarello, para la Concordia, con 7 cajoncitos efectos, 2 tarros lata, 4 barricas, 12 cajones efectos, 1 fardo idem, 2 baulitos idem; por B. Delfino.

Pailebot n. Rómulo, de 20 tns., p. Francisco Semeria, para Corrientes, en lastre; por el patron.

Balandra n. Flor de la Concordia, de 8 tns., p. Agustin Denegri, para la Concordia, en lastre; por el patron.

Queche entreriano Agustincito, de 10 tns., p. Juan Bautista Balvi, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Balandra n. Negra, de 20 tns., p. Miguel Deluqui, para la Concepcion del Uruguay, en lastre; por el patron.

Bergantin español Julito, de 236 tns., capitan José Sensat, para la Habana, con 3000 quintales carne tasajo, 500 cajones sebo; por Llavallol é hijos.

Bergantin sardo Eleonor, de 134 tns., cpn. Estevan Cassingena, para Rio Janeiro, en lastre; por A. Mancilla y Ca.

Bergantin ingles Chase, de 207 tns., cpn. Jorge Norie, para Falmouth, con 20 toneladas huesos, 2,800 astas, 101 pipas sebo, 9,029 cueros vacunos salados; por C. R. Horne.

Bergantin Goleta hamburgues Atlantic Ocean, de 145 tns., cpn. A. Nagel, para Nueva York, con 12,300 astas, 763 cueros vacunos salados, 7,197 id. id. secos, 59 fardos lana, 2 id. cerda; por Ricardo Sutton (hijo.)

Barca inglesa Melody, de 252 tns., cpn. Hooper, para Plymouth, con 8404 cueros vacunos salados, 112 pipas sebo, 25,300 caracues; por C. R. Horne.

Queche n. 15 de Octubre, 122 tns., cpn. Vicente Casalich, para el Buceo, con 38 cajones efectos, 39 fardos idem, 10 bultos id., 50 bolsas idem, 53 sacos idem, 59 pipas vino, 1 mesa, 1 lavatorio, 110 quintales fierro, 73 camas carreta, 20 masas id., 10 arrobas metal; por Casares é hijos.

Son nacionales 9
Extrangeros 5
Total.... 14

Buenos Ayres, Junio 29 de 1850.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Pailebot nacional Jóven Agustin, de 18 toneladas, patron A. Garacino, del Monte el 28, con 30 carretadas leña; al patron.

Goleta n. Luisa, de 121 tns., cpn. A. Muratore, del Buceo el 28, con 200 fanegas cal; á Ocampo y Risso: 25 pasageros.

Barca americana Charles S. Olden, de 287 tns., cpn. Douglas, de Nueva York el 20 de Abril; á Becker Preuss y Ca.: á los mismos, 12,251 pies pino: 2 pasageros.

Bergantin español Chulo, de 211 tns., cpn. G. Ferrer, de Barcelona el 4 de Abril, y de Málaga el 28 del mismo; á Ochoa y Ca.: á los mismos, 180 pipas vino tinto, 30 medias id. id., 20 cuartas ídem idem, 15 pipas aguardiente, 10 medias idem, 50 balas papel estraza, 16 idem blanco, 4 fardos cáñamo, 20 sacos avellanas, 12 cajas aceite de almendras, 10 idem bacalao, 125 cuarterolas vino seco, 55 idem idem dulce, 100 barriles aceitunas, 50 idem pimenton, 10 sacos garbanzos, 175 botijuelas aceite.

Barca inglesa Santiago, de 255 tns., cpn. Smith, de Londres el 2 de Mayo; á Baley Bros: á Duguid y Ca., 41 cajones vino: á B. Bros, 2 cajones, 2 cascos drogas, 4 cajones lanas, 33 id. merceria, 15 barriles betun, 8 id. y 200 cuñetes pinturas, 2 cajones hilo, 19 cajones mercancias, 16 bultos canastos, 10 bolsas corchos, 4 fardos estopa, 19 cajones cepillos, 15 anclas, 1 cadena, 65 cajones aceite: á J. B. Larling, 4 cajones medias: á Hart 13 cascos ladrillos, 61 id. cerveza: á Mackinley, 6 cajones vino: á Corti y Ca., 2 cajones mercancias: á Plowes y Ca., 68 canastos loza, 2 cajones mercancias, 100 barriles pólvora: á Henrell, 2 cajones mercancias; á la órden, 3 cajones sillas, 6 cascos aguardiente, 20 octavos vino, 114 cajones id.: á Southern, 1 casco semillas, 5 cajones efectos: á N. Green y Ca., 50 cajones velas: á Bell y Ca., 8 cascos zinc.

Barca inglesa Mary Queen of Scotts, de 256 tns., cpn. Wiloot, de Liverpool el 25 de Abril; á R y J. Carlisle y Ca.: á Brownell y Co., 3 fardos lana, 9 id. mercancias, 6 cajones id., 1 id. muestras: á Plowes, Atkinson y Ca., 12 fardos mercancias: á Hughes Hermanos, 6 cajones mercancias, 11 cajones id., 2 cascos id., 1 bulto id., 1 id. muestras: á la órden, 20 fardos mercancias, 61 canastos id., 5 bultos muestras, 4 cajones mercancias; á Best y Hermanos, 100 cajones mercancias, 1 fardo idem: á Turner y Ca., 39 fardos mercancias, 24 cajones idem: á Ashworth y Ca., 12 fardos id: á Samuel Hesse, 5 cascos mercancias, 2 cajones idem: á Barber y Orr, 1 lastra cobre, 11 cascos mercancias, 25 cajones idem, 41 id. pañuelos: á E. Seymor, 6 cascos ferreteria: á Jorge Bell y Ca., 2,781 barricas fierro, 360 atados id., 1,801 id. flejes, 40 toneladas carbon de piedra: á D. Carthy 100 cuñetes clavos, 2 cajones mercancias: á R. Colton, 1 cajon espadas y botones: á D. Tweedie, 2 pianos: á Lumb y Ca., 135 atados palas, 50 cascos ferreteria, 1 cajon muestras: á Briscoe y Ca., 10 pipones mercancias, 3 atados id., 6 cajones id., 3 cascos idem: á Carlisle y Ca., 17 fardos mercancias, 19 cajones id., 1 bulto muestras. á Parlane Macalister y Ca., 48 canastos loza: á M. Basabe, 1 cajon lanas: á Diego Thompson, 9 cajones mercancias, 3 fardos idem, 1 id., 1 cajon muestras: á Nicholson, Green y Ca., 10 fardos lona, 2 cascos ferreteria, 1 fardo muestras, 20 fardos mercancias: á Gifford hermanos, 8 cajones mercancias, 1 idem sederia: á Duguid, 13 cajones hilo: á Bates Stokes y Ca., 2 fardos lanas, 3 cajones idem.

TELEGRAFO.

Bergantin Goleta dinamarques Holstein, de Altona el 14 de Abril, cargamento general; á Dechapearouge. 6 pasageros.

Son nacionales....	2
Extrangeros	4
Total ...	6

Buenos Ayres, Junio 30 de 1850.

Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Balandra santafecina Felicidad, de 11 toneladas, patron Cutardo Castañola, para Santa Fé, con 55 bolsas harina, 8 barras fierro, 1 damajuana anis, 1 id. caña, 1 id. ginebra, 1 cuarterola vino, 1 tercio yerba, 1 barrica azucar, 1 cajon velas, 4 id. licores, 3 tachos fierro; por el patron.

Pailebot nacional Primero, de 12 tns., p. Santiago de Gerónimo, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Goleta correntina Flor de Corrientes, de 54 tns., p. Pedro Resualdi, para Corrientes, con 27 cajones y 12 fardos efectos, 1 bala papel, 2 canastos loza, 10 cajones cohetes, 8 cajas mazacote, 5 bultitos, 3 cajones sillas, 1 casco ferreteria, 5 docenas ollas, 6 id. achas, 1 cajon cristales, 1 barrica cerveza, 1 bolsa almendras, 2 frasqueras ginebra, 1 cajon achas, 2 medias barricas azucar; por el patron.

Balandra nacional Buena fé, de 8 tns., p. Angel Ageno, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Pailebot n. Joaquina, de 20 tns., p. Juan B. Brunetti, para la Concordia, en lastre; por el patron.

Son nacionales 5.

Buenos Ayres, Junio 30 de 1850.

Pedro Ximeno—

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Junio 27.

Con dos guias, 1.ª del Baradero, 2.ª de San Antonio de Areco ha conducido don Sandalio Ruiz 137 cabezas, compradas por don José Herrera; 85 á don Zacarias Tapia, 2 á don Santos Gomez, 2 á don Celestino Maldonado, 1 á doña Gregoria Maciel, 44 á don Domingo Martinez, 1 á don Juan Molina, 1 á don Mariano Romero, 1 á don Miguel Casco: para saladero—que hacen las.... 137

Del Monte ha conducido don Jacinto Araos 109 cabezas, compradas por don Vicente Silvera; 100 á don Máximo Terrero y Hermanos, 5 á doña Petrona Ubiedo, 2 á doña Antonia Ubiedo, 1 á don Desiderio Laguna, 1 á don Pedro Alvarez: para abasto—que hacen las.... 109

De Arrecifes ha conducido don Laureano Quiroga 104 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 7 á don Juan P. Zabala, 11 á don Manuel Quinteros, 7 á don Javier Patiño, 1 á don Teodoro Peralta, 2 á don Fermin Leiva, 3 á don José Casares, 13 á don Jacinto Quiroga, 1 á don Celestino Abila, 3 á don Jacinto N., 11 á don Benito Blanco, 12 á don Diego Merlo, 10 á doña Margarita Rios, 5 á don Jacinto Rios, 8 á don Juan de Dios Peralta, 7 á don Estevan Piñeiro, 1 á don Roque Godoy, 2 á don Roque Peralta: para abasto—que hacen las.... 104

Con dos guias, 1.ª de San Andres de Giles, 2.ª de la Guardia de Lujan ha conducido don José Rodriguez 82 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 27 á don Francisco Lescano, 17 á doña Petrona Lopez, 17 á don Dámaso Flores, 13 á don Manuel Silva, 4 á don Alejos Lopez, 4 á don Agustin Veloz: para abasto—que hacen las.... 82

De San Antonio de Areco ha conducido don Manuel Bogarin 153 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; á don Jacinto Bogarin: para abasto—que son las.... 153

28.

De la Villa de Lujan ha conducido don Amaro Rios 70 cabezas, compradas por don Gerónimo Soler; 31 orejanos á don Marcelino Ruiz, 34 herrados y 5 orejanos á don Paulino Moyano: para abasto—que hacen las.... 70

De Rojas ha conducido don Mateo Almada 70 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 55 á don Manuel Lusuriaga, 4 á don Marcelino Gallo, 2 á doña Melitona Abrego, 6 á don Benito Tello, 3 á don Manuel Contreras: para abasto—que hacen las.... 70

De San Antonio de Areco ha conducido don Manuel Garcia 72 cabezas, compradas por don Toribio Diaz; 6 á don Tiburcio Lima, 2 á don Cayetano Ramirez, 1 á don Eustoquio Ramirez, 31 á don Angel Brid, 3 á doña Maria Gomez, 15 á don Estevan Ramirez, 12 á don Pablo Becerro, 1 á doña Seferina Falcon, 1 á don Tomas Lopez: para abasto—que hacen las.... 72

De Cañuelas ha conducido don Cecilio Sosa 59 cabezas, compradas por don Mariano Boneo; 42 á don Doroteo Alvarez, 6 á don Manuel Oces, 4 á doña Tomasa Acosta, 3 á doña Gerónima Navarro, 4 á don Domingo Albarracin: para abasto—que hacen las.... 59

Del Salto ha conducido don Meliton Fierro 431 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 425 al Sr. General D. Angel Pacheco, 3 á don Francisco Labado, 3 á don Pedro Lastra: para saladero—que hacen las.... 431

De Arrecifes ha conducido don Mariano Andrade 209 cabezas, compradas por don Manuel Escalada; 200 al Sr. Doctor D. Lorenzo Torres, 1 á doña Petronila Arias, 1 á don Manuel Canabal, 1 á don Ramon Mosqueira, 1 á don Miguel Molina, 1 á don Manuel Regueira, 1 á don Ramon Quiroga, 1 á don Saturnino Magallanes, 2 á don Vicente Cané: para saladero—que hacen las.... 209

YNTRODUCCION DE FRUTOS.

MERCADO DEL OESTE.

Junio 29.

Cueros vacunos		3,133
Yd. de potro		24
Yd. de carnero		3,783
Yd. de nonato		16
Grasa	(arrobas)	22
Sebo	(arrobas)	16
Crin	(arrobas)	149
Lana	(arrobas)	37
Porotos	(fanegas)	20
Maiz	[fanegas]	1,648
Trigo de Chile	[fanegas]	251
Trigo para engranerar	[fanegas]	2,469
Astas	[millar]	200

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores: á saber—

	Fanegas	Precios
D. Juan Heven, á don Francisco Quintana	33	á 40
» Clemente Miranda, á don Pedro Auli	50	á 47
» Aguedo Pintos, á don Pascual Ramirez	60	á 45
» Estevan Lobato, á don Pedro Gadea	129	á 45
Dicho Lobato, al mismo Gadea	22	á 34
El mismo Lobato, á don Nicolas Robbio	23	á 33
» Marcelino Rios, á don Nicolas Robbio	100	á 35
El mismo Rios, á dicho Robbio	40	á 48
» Benigno Lugones, á don Faustino Correa	53	á 38
» José Caminos, á don Francisco Yramain	42	á 33 4
» Liberato Jimenez, á don Faustino Correa	23	á 41
» Jorge Ledesma, á don Nicolas Robbio	20	á 48
Dicho Ledesma, al mismo Robbio	41	á 35
» Venancio Saravia, á don Nicolas Robbio	60	á 43
» Pedro Cernada, á don Lorenzo Bayeto	70	á 25
» Antonio Diaz, á don Lorenzo Bayeto	25	á 25
» Fernando Villafañe, á don Nicolas Devizenzi	112	á 42
» Juan Gonzalez, á don Felipe Maria de Ezcurra	60	á 45
» Juan Torres, á don Felipe Maria de Ezcurra	44	á 34
» Miguel Sanchez, á don Felipe Maria de Ezcurra	75	á 31
Dicho Sanchez, al mismo Ezcurra	12	á 25
» Zoilo Tinedo, á don Juan Devizenzi	100	á 48
» Tomas Lucero, á don Faustino Correa	111	á 48
Dicho Lucero, al mismo Correa	71	á 37
» Venancio Saravia, á don Miguel Novaro	60	á 38
» Reymundo Arellano, á don Faustino Correa	20	á 45
Dicho Arellano, al mismo Correa	40	á 43
El mismo Arellano, á dicho Correa	60	á 33
Da. Cristina Chaves, á don Faustino Correa	21	á 35
» Cirilo Ortiz, á don Nicolas Robbio	81	á 30
» Crisóstomo Gonzalez, á don Luis Arnero	11	á 32
» Lucas Vela, á don Felipe Maria de Ezcurra	45	á 32
Dicho Vela, á don Juan Villanueva	38	á 27
» Estevan Trejo, á don Juan Villanueva	44	á 33
Dicho Trejo, al mismo Villanueva	44	á 46
» Felix Garcia, á don Felipe Maria de Ezcurra	145	á 34
» Manuel Sanchez, á don Juan Miranda	55	á 34
» Anselmo Trejo, á Rosales y Ca	87	á 46
» José Gatica, á Rosales y Ca	42	á 50
» Ambrosio Castro, á don Domingo Sanguinet	130	á 40
» Juan de Dios Gomez, á don Domingo Sanguinet	20	á 46
» Antonio Cateura, á don Estanislao Niño	110	á 48
» Ramon Semoni, á don Faustino Correa	60	á 48
» Manuel Villarino, á don Faustino Correa	65	á 35
» Antonio Cateura, á don Faustino Correa	51	á 47
Dicho Cateura, al mismo Correa	15	á 34
» Domingo Melo, á don Narciso Alegre	12	á 30
	2,672	

Se han vendido dos mil seiscientas setenta dos fanegas trigo de pan, á los precios desde 25 hasta 50 ps., pertenecientes á las clases superior, regular é inferior.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Con los quince adjuntos documentos comprueba el habilitado D. Rafael M. Fuentes, la distribucion de los mil dos pesos cuatro reales que recibió de la Tesoreria General, para pago de los haberes de Marzo próximo pasado de los gefes y oficiales de la Plana Mayor Ynactiva: por lo tanto la Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, preste á esta cuenta su superior aprobacion—Buenos Ayres, Mayo 30 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Con los ciento cinco adjuntos documentos comprueba el habilitado de la Plana Mayor del Ejército, D. Rafael M. Fuentes, el pago egecutado por los sueldos del mes de Marzo último; y siendo el cargo de veinte y cinco mil quinientos nueve pesos cuatro reales, y lo distribuido veinte y cuatro mil ochocientos trece pesos cuatro reales, resulta un sobrante, de los que no han ocurrido á cobrar, de seiscientos noventa y seis pesos, y en virtud de haber sido estos enterados en la Caja de Depósitos, la Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, preste á esta cuenta su superior aprobacion—Buenos Ayres, Junio 5 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Dá invertidos el Comisario Pagador D. José Maria Rosende 11,113 pesos, en el abono que ha ejecutado, por el haber del mes de Marzo último, al Batallon Guardia Argentina; y mediante á que comprueba la distribucion entre los que tenian derecho á recibir su prest, y habiendo igualmente enterado en la Caja de Depósitos el sobrante de 100 pesos para cerrar su cargo, le queda este chancelado, y por consiguiente esta cuenta en estado de recibir la competente aprobacion, si es que V. E. tuviese á bien dársela—Buenos Ayres, Junio 8 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Comprueba el Comisario Pagador Coronel D. Miguel Rodriguez Machado haber satisfecho el prest que venció, en el mes de Marzo último, la fuerza que se halla á las órdenes del Coronel D. Juan Aguilera; y siendo la suma invertida conforme con la que recibió al efecto de la Tesoreria General, la Contaduria pide á V. E. que, si lo tuviese á bien, puede darle á esta cuenta la competente aprobacion—Buenos Ayres, Junio 8 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Resulta comprobado, con los documentos que se acompañan á esta cuenta, que el Comisario Coronel D. Miguel Rodriguez Machado ha pagado el haber del mes de Marzo último á la guarnicion del Fuerte 25 de Mayo, habiendo invertido en dicho pago 9,337 pesos, á los que agregados 20 pesos sobrantes que ha devuelto á la Caja de Depósitos, se igualan los 9,357 pesos que tenia recibidos de la Tesoreria General: en su virtud, y no habiendo en el exámen practicado ofrecido reparo, puede V. E., si lo tuviese á bien, prestarle la conveniente aprobacion—Buenos Ayres, Junio 8 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Se halla justificado en esta cuenta que el Comisario Pagador Coronel D. Miguel Rodriguez Machado ha satisfecho el prest devengado en el mes de Marzo último, por el piquete del Batallon Guardia Argentina estacionado en el punto de las Mulitas; y es en esta virtud que la cuenta puede recibir la conveniente aprobacion, si V. E. tuviese á bien dársela—Buenos Ayres, Junio 8 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—En el mes de Marzo del corriente año devengó la division del Centro 26,381 pesos 4 reales, cantidad que recibió de la Tesoreria General el Comisario Pagador Coronel D. Miguel Rodriguez Machado, quien comprueba haber invertido en el pago 26,341 pesos 4 reales, resultando por consiguiente, de no pagos, un sobrante de 40 pesos, los que han tenido entrada en la Caja de Depósitos; y es en mérito de todo que puede esta cuenta, ser aprobada si V. E. lo tuviese á bien—Buenos Ayres, Junio 8 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—El debe del Comisario Pagador Coronel D. Miguel Rodriguez Machado, por lo recibido de la Tesoreria General, para abonar el prest que devengo, en el mes de Marzo último, una parte de la guarnicion del Fuerte Argentino que se halla en la frontera del centro, es ascendente á 9,756 pesos; y mediante á que comprueba plenamente la inversion entre los acreedores al haber por la cantidad de 9,696 pesos, hay sobrantes sesenta pesos que han sido enterados en la Caja de Depósitos: por lo expuesto, no tiene la Contaduria observacion que hacer á esta cuenta, á la que V. E., si lo tuviese á bien, puede prestarle la aprobacion superior—Buenos Ayres, Junio 8 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Pueda V. E., si fuese servido, aprobar esta cuenta, porque el Comisario Pagador Coronel D. Miguel Rodriguez Machado comprueba debidamente haber satisfecho, con la cantidad que recibió de la Tesoreria General, el prest que devengó en el mes de Marzo último el piquete del Regimiento No. 1. de Campaña destacado en las Mulitas—Buenos Ayres, Junio 8 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Puede recibir esta cuenta la aprobacion superior, si V. E. fuese servido dársela, porque el Comisario Pagador Coronel D. Miguel Rodriguez Machado acredita debidamente haber satisfecho, con la suma que recibió de la Tesoreria General, el prest que venció en el mes de Marzo último un piquete del Regimiento N.º 2 de Campaña destacado en las Mulitas—Buenos Ayres, Junio 8 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—El prest que devengó en el mes de Marzo último el piquete perteneciente á la Compañia de infanteria Escolta del superior Gobierno, que hacen el servicio de ordenanzas, chasques y demas anexos al Cuartel General, ha sido pagado por el Comisario D. José M. Rosende: se halla asi comprobado en esta cuenta, y por lo tanto puede recibir la aprobacion superior, si es que V. E. tuviese á bien dársela—Buenos Ayres, Junio 12 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Ningun reparo ofrece á la Contaduria en que, siendo V. E. servido, preste su superior aprobacion á la precedente cuenta que rinde el habilitado de la Ynspeccion y Comandancia general de Armas, D. Rafael M. Fuentes, del pago egecutado por sus sueldos del mes de Marzo último, mediante á que la suma de cuatro mil cuatrocientos ocho pesos que dá distribuida es conforme á la recibida de la Tesoreria General con aquel objeto—Buenos Ayres, Junio 14 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Mediante que en esta cuenta acredita D. Luis Aldao la distribucion hecha de los ciento noventa y dos pesos que recibió de la Tesoreria General para pago del mes de Marzo último de la banda de tambores de la compañia de milicia, al cargo del Juez de Paz de la Parroquia de la Concepcion, la Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le dé su aprobacion superior—Buenos Ayres, Junio 15 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—La Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, preste su superior aprobacion á esta cuenta de rancho y gastos de Escritorio del Batallon 2.º de Patricios, correspondiente al mes de Marzo último, mediante que la suma de doscientos ochenta y ocho pesos cuatro reales que dá invertida, es conforme con la recibida de la Tesoreria con tal objeto—Buenos Ayres, Junio 28 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Al habilitado del Batallon Guardia Argentina, D. Olayo Benigno Espinosa, se le entregaron por la Tesoreria General dos mil novecientos once pesos, para gastos de rancho, escritorio y fondo económico en el mes de Marzo último, cuya inversion acredita debidamente en esta cuenta, la cual no ofreciendo reparo alguno, la encuentra la Contaduria en estado de merecer de V. E. su superior aprobacion—Buenos Ayres, Junio 28 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Acredita el Sargento Mayor Edecan D. Antonino Reyes, con los documentos originales números 1 á 83, que son los que hacen el comprobante de esta cuenta, haber invertido 53,989 pesos en el pago que ha verificado, por el sueldo correspondiente al mes de Marzo último, á los que se hallan al cuidado de invernadas de caballos, ganado vacuno y otras partidas sueltas del Ejército—El cargo que le resulta, por lo recibido al efecto, es ascendente á 54,591 pesos; hay pues un sobrante de 602 pesos que han sido enterados en la Caja de Depósitos: en su virtud, y no habiendo en el reconocimiento practicado ofrecido reparo, puede V. E., si lo tuviese á bien, darle la conveniente aprobacion—Buenos Ayres, Julio 2 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

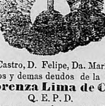

D. Manuel Castro, D. Felipe, Da. María y Da. Ysabel Castro, hijos y demas deudos de la finada—

Da. Lorenza Lima de Castro,

Q. E. P. D.

Suplican á las personas de su amistad que por olvido involuntario ú omision del repartidor no hayan recibido esquela, se dignen asistir al funeral que ha de celebrarse en el Templo de Nuestro Padre San Francisco el Lúnes 8 del corriente á las diez de la mañana: obsequio á que serán reconocidos. jl2—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

El vapor Argentino.

EN la tienda de este nombre recientemente abierta calle de Representantes No. 256, esquina, conocida por D. Gerónimo Mundo, formando esquina con la calle de la Yndependencia se hallará un completo y hermoso surtido de efectos á los precios mas equitativos. jl2—3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El dia 20 del presente mes de Julio se dan Ejercicios de Mugeres en esta Santa Casa destinada al efecto. Las personas, que quieran entrar traeran papeleta de su confesor—Buenos Ayres, 5 de Julio de 1850.

Al Comercio.

Avisamos que de hoy en adelante nuestra casa en esta plaza gira bajo la firma social de Brownells Grey y Ca.—Buenos Ayres, Julio 3 de 1850.

Brownells y Ca.

jl—3p,

Aviso.

Una cocinera se precisa que tenga buenas recomendaciones en la casa calle del Perú núm. 112. j21—3p

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerías de la Casa de Justicia, los dias once, doce y trece del entrante mes de Julio á las cuatro de la tarde; un cuarto de tierra situado en el Pueblo de San José de Flores, lindando por su frente calle por medio con al Norte con don Miguel Veal, perteneciente á D. Mariano Molina, tasasado en la cantidad de mil quinientos pesos moneda corriente—Buenos Ayres, Junio 25 de 1850.

Teodoro Montaño—

Escribano Público y de Número. j2 5p.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina Originaria }

Por disposicion del tribunal del Consulado se cita, llama y emplaza á D. Antonio Bari para que dentro de ocho dias contados desde la fecha se apersone en la oficina del que subscribe para notificarle providencias del tribunal y contestar la demanda que le han puesto los Sres. Poze y Ca—Buenos Ayres, Julio 10 de 1850.

Callexa.

j2—5p.

Aviso al Comercio se alquila En la

calle de la Federacion Plaza de Lorea en seguida del núm. 377 bajo los altos nuevos un exelente almacen propio para tienda ú otro negocio por tener á la calle dos hermosas puertas de abanico que le dan mucha vista; para tratar ocurrase á la misma casa por la mañana hasta las once y á la tarde de tres á cinco.

☞ ANZEIGE. ☜

Die Unterzeichneten zeigen dem geehrten Handelstande und dem Publicum an, dass die Geschäfts Verbindung unter dem Nahmen *!!Deutsche Apotheke!!*

Calle S. Martin No. 30 bekannt, heute den 25 Juny aufgehört hat, und der bisherige Theilhaber und Geschafts führer Jos. Wil. Romano nunn alleiniger Besitzer derselben gervorden ist. Wir ersuchen sich hiernach zu richten.

Robert Leys.

Joseph. Wil. Romano.

jl1—3p,

Aviso.

En los acreditados almacenes de aceite calle la Defensa No. 73 frente al paredon de S. Francisco y calle de la Federacion frente al No, 101 se sigue vendiendo "aceite de quemar" superior y "cola" tambien se encuentra "yeso superior" á 10 $ arroba y "lenguas secas y en salmuera" á 10 $ docena

j1—15p.

Aviso al Comercio.

Los abajo firmados avisan al Comercio y al Público en general, que desde la fecha de hoy ha cesado la sociedad que tuvieron ámbos en el Establecimiento de Botica, conocida bajo el nombre BOTICA ALEMANA calle San Martin núm. 30 frente la Catedral; dirigida por el sócio D. José Guil Romano, quedando Romano único y solo Propietario de dicha Botica, y autorizado para cobrar y pagar toda cuenta en favor del Eslablecimiento, y los dos sócios libre de todo anterior compromiso uno contra el otro.

Roberto Leys.

José. Guil Romano.

Aviso al Público.

El abajo firmado participa al respetable Público en general, que bajo su solo nombre seguirá en adelante el Establecimiento de su Botica calle San Martin núm. 30 frente la Catedral, y aprovecha la ocasion en darle las gracias por la confianza que cree haber adquirido y la cual se empeñará en aumentar cada dia mas por uua atraccion y exactitud como lo requiere el delicado desempeño de esa grande arte.

José Guil Romano,

Profesor de Pharmacia.

j26—6p.

Pérdida.

UNA Cigarrera en el Teatro de la Victoria la noche del 22 del corriente el que la entregue en la calle de la Victoria núm. 95 será generosamente gratificado.

j20—6p.

Aviso al Comercio.

La casa de W. H. Henyell se ha mudado de la calle de la Piedad núm. 81, á la calle Defensa núm. 103.

j22—6p.

Aviso.

Habiendo cesado la sociedad que existia en esta plaza y en la de Montevideo bajo la razon de *Zumaran y Tresserra*, por haber fenecido el término de su contrato, queda desde hoy en liquidacion, y están encargados de ella todos los socios en su posicion respectiva—Buenos Ayres, Mayo 31 de 1850.

Zumarán y Tresserra.

m30—6c.

AVISO.

Un Yndividuo [Nacion Alemana] busca acomodo como peon, bien sea en una casa de negocio, ó Fonda; o bien en una imprenta en calidad de batidor. En la Fábrica de Cerveza calle de San Martin núm. 267, parán razon. m30—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

Se previene á los acreedores de D. Luis J. Olivera de la Guardia del Monte, ocurran el Lúnes 24 del corriente á las 11 de la mañana, á la calle de las Piedras núm. 109, para imponerse del estado de los Negocios del citado Sr. Olivera. j15—3p.

Aviso.

Se vende un terreno de 300 varas de frente al Oeste y 150 de fondo; su situacion es de las mas ventajosas para Barraca ó Saledero de lana por su inmediacion al Rio y al paradero de las tropas de carretas del Ynterior, continuo á la Fábrica de Cerveza de los álamos. Se venderá el todo de dicho terreno, ó en fracciones al gusto de las personas que se interesen en él—Para verlo y tratar se puede ver al dueño D. Tomas Whilfield en su Quinta, á cualquier hora. j14—8p.

Se ofrece

Una ama de leche jóven, sana y muy abundante; dará garantías de su conducta: calle de Suipacha núm. 272 darán razon. j13—3p

ANZEIGE.

Alleiniger Besitzer der, von mir seit 2½ Jahren geleiteten Apotheke calle St Martin N. 30 der Catedral Kirche gegenüber, benütze die Gelegenheit mich dem geehrten Publicum in Errinerung zu bringen, dankend für das mir bisher geschenkte Zutrauen; hoffe ich fernerhin durch freie, pünktliche und gervissenhafte Ausübung meines Berufes mir des Volkes Zuneigung und Wohlwollen im hüchsten Grade zu erwerben.

Joseph. Wil. Romano
jl1—3p Apotheker.

Aviso.

A las Señoras que quieran hacerse de vestidos de seda elegantes, ricos y baratos:

En la tienda de modista calle la Victoria No. 47, se acaba de recibir un hermoso surtido de sederías negras, pequin, gro &c. para vestidos, que se venderan hechos, al último gusto ó en corte.

En la misma casa se confecciona toda clase de trajes y adornos para Sras. y niños.

j1—3p.

Aviso á los Cazadores.

En el almacen calle la Piedad núm. 55 se halla un buen surtido de escopetas de 1 y 2 tiros, pistolas pólvora tiple, municion de todos números, polvorines, municioneros, cebas, tacos elásticos, limpiadores, chimeneas, baquetas, destornilladores, y todos los demas requisitos y salva-vidas y mehntosches. j1—1mp.

Se alquilan.

Cinco abitaciones en la plaza de San Ysidro, frente á la Yglesia, la persona que se interese por ellas puede ocurrrir á la cslte de Santa Rosa núm 172 á qualquier hora. j24—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Nueran los salvages unitarios !

Aviso.

Se necesita un joven de 12 á 16 años que sepa leer y escribir para dependiente de una casa en la campaña; puede ocurrir para tratar á la baea-calle de Cuyo y Florida casa del Sr. General Rosas advirtiendo que será escusado el presentarse sin traer buenos informes. j24—6p-

---

Aviso.

Se ha perdido un caballo saino malacara con silla y cuatro riendas, herrado de las cuatro patas y con esta marca OO; el que lo entregue en la calle del Paraguay núm. 202, recibirá una gratificacion.

—12p.

Aviso interesante.

SE desea comprar una casita que no, pase de doce mil pesos, aunque no tenga mas que una ó dos piesas, pero que tenga fondo completo. Para tratar ocurrase á la calle de Salta núm. 141 donde darán razon.

j18—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se vende

LA casa mortuorio y Quinta que fué del finado Sr. D. José Hernandez, sita en la calle principal de Barracas. Sus tasaciones pueden verse en la oficina del Escribano D. Adolfo Conde, y para tratar ocurrase á la calle de las Piedras núm. 204 desde las dos de la tarde. j18—8p.

SE YPOTECA

La casa calle de Federacion núm. 376, de Lorea 1 cuadra para á fuera; en veinte y cinco mil pesos moneda corriente. Para convenir ocúrrase á la misma calle núm. 367. j17—3p.

A los protectores de la afligida humanidad.

Aquel infortunado Argentino, que despues de 36 años de incesante y estremo padecer: totalmente postrado, vá en 4 años; desauciado de los médicos, y á la par de sus pequeños hijos y de su esposa, [tambien enferma ya] rodeado de la mas consumada adversidad, por los extraordinarios efectos de una terrible enfermedad; reitera, pues, sus súplicas, implorando el piadoso aucilio de sus semejantes—Dios los compensará. Calle General Lopez [ances Restaurador Ronsas,) úm. 277. j1—Gratis—

Parras,

Algunas Moras moradas, y bogues, se venden en la quinta calle del Temple núm. 333. j18—8p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Tratado Elemental de los procedimiento Civiles en el foro de Buenos Ayres.

Aun no ha podido hacerse la publicacion de esta obra, por no haberse llenado el núm. necesario de suscriptores para costear los crecidos gastos que demanda, segun se anunció en el prospecto. Para decirse, pues, el autor á verificarla ó retirarla, se invita por el presente aviso á las personas á quienes por descuido de los repartidores no se les haya recogido la contestacion, ó á las que gusten suscribirse á este tratado, que está abierta la suscripcion en las Librerías de Steadman frente á la Yglesia de San Ygnacio, en la de Villatte calle Perú núm. 13 y medio ó en la de White calle La Merced núm. 89 y medio. Si se reuniese el núm. suficiente de suscriptores, saldrá la primera entrega en el próximo Julio. j1—3p.

AVISO.

Se ofrece una ama de excelente leche para criatura oculta. Darán razon en la calle de Corrientes núm. 33. j1—2p.

Se vende

La casa núm. 160 calle Mayo; allí mismo darán razon. j1—tf*.

LAVANDERA Y PLANCHADORA

Se precisa en una casa de familia, á corta distancia del pueblo, una muger que se encargue del lavado y planchado. Darán razon en esta imprenta.

j22—3n.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Hospital General de Mugeres.

El Sr. Gefe Ynterino de Policía, remitió 500 pesos moneda corriente que ha donado para beneficio de dicho Establecimiento D. Gregorio Gerina, como indemnizacion que le ha hecho D. Pedro Puelsi por ofensas que le había inferido.

Buenos Ayres, Junio 22 de 1850.
Beláustegui.

Se alquila una Casa de Trato

Con esquina, tras-tienda, 2 cuartos, dormitorio, cocina y corralon, con un porton á la calle, de entrar y salir carretas, sito en la calle de Charcas, del hueco de Da. Gracia 3 cuadras para el campo. Dará razon su dueño que vive de la misma esquina, media cuadra para la Piedad, en una casita de azotea.

j19—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Demetrio Demarchi y D. Guillermo Gaskill han sido examinados y aprobados en la facultad de Farmacia, por lo que se les ha conferido el título de Profesor en ellas—Buenos Ayres, Junio 22 de 1850.

Perez.

¡ Viva la Confederacion Argentina;
¡Mueran los salvages unitarios !

ACADEMIA
DE
JURISPRUDENCIA
TEORICO PRACTICA.

Para la disertacion académica correspondiente al mes de Junio del presente año, se pronunciará por el académico Secretario Dr. D. Manuel Fernando Paz, el Viernes 28 del corriente á las cinco y media de la tarde, en la sala de sesiones, una memoria que recaerá sobre la siguiente materia:

"Del préstamo á interés: se tocarán las diversas fases de este contrato en la historia desde la antigüedad hasta nuestra legislacion actual, segun la marcha de las ideas y necesidades de la industria en los pueblos; se fijará su pasage victorioso al través de todos los obstáculos puestos á su incorporacion entre las leyes civiles: y se tratará la cuestion de su legitimidad en el sentido del derecho natural"—Sostendrá las siguientes

PROPOSICIONES.

El contrato de préstamo á interés no es contrario al derecho natural.

El premio que debe pagarse por el dinero en el contrato de préstamo á interés debe librarse á la voluntad de las partes contratantes.

Solo en el caso que se estipulare un interés que exceda al corriente de plaza en mas de la mitad, el tomador tendrá accion en su recision para pedir que se reduzca al justo precio.

Los deudores morosos en el cumplimiento de sus obligaciones están obligados á sus deudores, ademas de los perjuicios que les causaren, el interés corriente en el Comercio.

Replicantes { Dr. D. Diógenes Urquiza.
Dr. D. Juan M. Ferrero.

Adolfo Ynsiarte.
(Pro-Secretario.)
V. ° B. °—*Rufino de Elizalde—*
(Censor 1. °)

LIBRERIA FRENTE DEL COLEGIO—

Mundo pintoresco y literario,

Con este título se dá á luz en Paris desde el 1. ° de Octubre pasado una publicacion mensual en español, que no es mas que una reproduccion del periódico ilustrado Francés *Musée des familles,* que tanto éxito ha tenido en Francia desde 17 años y que cuenta hoy 30,000 suscritores.

El Mundo Pintoresco es redactado y firmado por los mas célebres autores: Lamartine, Hugo, Dumas, Janin, Balzac, Scribe, Kar, &c. é ilustrado por los primeros artistas de Paris.

Su redactor en gefe es M. Pitre-Chevalier, autor del mas hermoso libro ilustrado, La Bretagne ancienne et moderne.

Este periódico se publica una vez al mes, por entregas de dos pliegos de imp esion en 4. ° ó 64 columnas compactas ilustradas con precios grabados. El todo encierra al año el valor de 8 ó 10 tomos en 8. °, y una coleccion de 150 láminas.

Las entregas se recibirán por el Paquete Yngles, y hay prontas para remitir al público las entregascorrespondientes á los meses Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero.

La suscricion se hará por un año entero a partir desde el 1. ° de Octubre pasado, y será de 8 pesos fuertes que se abonarán anticipadamente.

Para enterarse del espíritu de esta publicacion y otros detalles; existen prospectos que se repartirán al público. j18—10c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Carlos Coquet ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en las artes de Sangrador y Dentista, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ellas. Buenos Ayres, Junio 15 de 1850.

Perez.

Aviso.

Ayer Domingo como á las 10 y media de la mañana se voló un loro, color de plomo, de la Calle de Balcarce, en la direccion al Oeste. La persona que lo hubiera encontrado será gratificado devolviéndolo á su dueño en la casa núm. 11 calle Balcarce.

j13—3p.

WANTED.

By an Englishman of Experience a Situation as Mayordomo of an Estancia respectable references can be given if requiered a Letter addrefsed A. B. at the Store N. ° 55 Calle de la Piedad will meet with mmediate attention. j13—8p.

Aviso.

Se vende la tienda de mercería con todos los artículos existentes y correspondiente armazon, en la calle San Martin núm. 66: el que se interese por esto ocurrra á la casa del que suscribe encargado de su venta, calle Representantes núm. 64.

Antonio J. Moreyra.

Pérdida

DE una carabana grande de diamantes la noche del 24 de Mayo desde el Teatro de la Victoria hasta la casa de altos calle de la Piedad frente al núm. 159. La persona que la haya encontrado y tenga la generosidad de entregarla recibirá una buena gratificacion en dicha casa. Tambien se necesita una inglesa de 12 á 14 años de edad. m24—3p.

Aviso al público.

Entre la calle de la Victoria y Santa Clara calle de Chacabuco núm. 43 se vende un almacen con poco capital y con regulares comodidades; el alquiler es muy barato y se alquila con contrata de dos años. En la misma casa encontraran con quien tratar. m24—5p.

JARDINERO.

SE ofrece uno inteligente en este trabajo. Calle La Defensa núm. 73 darán razon. m24—3p.

Aviso.

D. Nicolas Fernandez tiene una carta en la casa calle de Representantes núm. 6 á, donde le ha sido dirigida. m24—6c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
!Mueran los salvages unitarios!

Hospital General de Mugeres— }

El Albacea D. Nicolas Mascini, del finado D. Pedro Lopex, entregó 10,000 pesos moneda corriente que dicho finado legó para beaeficio del Hospital General de Mugeres, renunciando el presitado Albacea en favor del mencionado Establecimiento; su comision de albaceasgo. Junio 26 de 1850.

Belaustegui.

Música

EN LA
LIBRERIA DE LA VICTORIA,
Calle de la Victoria N. ° 49.

Se acaba de recibir un selecto surtido de piezas fáciles, compuestas por Hez. Dchler, Donizetti, Hunter, &c....

Sacadas de Dona del lago—Favorita—Martiros—Nabucodonsor—María-Padillas—Belisario—Anna-Bolena—Somnanbula—Puritani—Norma—Stranieras—

Muchas Cuadrillas nuevas con acompañamientos, Valsas, Polkas, Mazurkas, Redowas.

Utiles de Escritorio

POR MAYOR Y MENOR.

Papel de carta, de oficio de diversas clases, papel de carta ingles orilla dorada con flores y adornos.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

De òrden de los Señores Jueces de Primera Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla y Dr. D. Romualdo Gaete, se hace saber á Da. Juana Emilia Delgado, que dentro de ocho dias contados desde la publicacion de este aviso, se apersone en la oficina del que subscribe á oir providencia; en la inteligencia que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Ayres, Junio 8 de 1850.

Agrelo.

j25—3p.

Ama de leche.

SE ofrece una sana, jóven y robusta. La persona que la necesite ocurra á la calle del Comercio, dela Residencia 4 cuadras para el campo, casa del Sr. de Baginos, que hace una rinconada.

m29—3p

AVISO.

Se perdió el Domingo 29 del corriente una pulcera de oro con esmalte, en el camino de Palermo. La persona que la haya encontrado y quiera entregarla en la calle del Perú núm 202, recibirá una buena gratificacion. j25—3*.

Peluquería Argentina. Los dueños de dicho establecimiento, teniendo en vista de corresponder en cuanto puedan á la confianza con la cual el público se sirve favorecerlos, se han propuesto publicar en el presente aviso los precios justos y detallados de las obras de pelo que se ejecutan diariamente en su casa, con la mas artística prolijidad. El objeto de esta medida es fundado sobre el deseo de facilitar á las personas que habitan el campo, ó en el pueblo, que serian gustosas ocuparlos sin tener que tomarse la molestiade aproximarse en su estabiecimiento el conocimiento anticipado de las clases deobras que ellos se hacen cargo; así como los precios corrientes, á fin de que se pueda formular y dirigirles toda clase de encomiendas evitando todas desavenencias ó equivocaciones &c.

Precios corrientes:

Rulos para señoras de................	30 á 60$
Añadidos idem idem............	30 á 200
Casquetes y pelucas para señoras y hombres conformes á las que se han hecho hasta hoy..........................	100 à 300
Casquetes con camino de tul...........	300
Idem enteros.........................	400
Pelucas con camino de tul.............	400
Idem con toda cofia de tul.............	500
Idem enteras	800
Pulseras desde........................	50 á 200
Cordones para reloj desde..............	50 á 150
Idem cortos para bolsillo de chaleco....	50 á 200

Se encontrará en la peluquería selenito para teñir el pelo, á 12 ps. garantido, y agua para teñir en el acto. j25—6p.

Aviso.

Se venden las fincas y terrenos pertenecientes á la testamentaría del finado Dr. D. Francisco Ortiz, que se citan. Una en la calle San Francisco núm. 116, de las cuatro esquinas de la casa del Sr. Gobernador media cuadra para el oeste: otra en la calle del Perú núm. 134 y 136 y un terreno en el Pueblo de San José de Flores inmediato á la Yglesia El que se interese por ellas ó por el terreno, ocurra á la calle San Francisco núm. 116. j25—3p.

Se vende.

Un cuarto de tierra completo situado en la calle General Lopez, pasada la calle de Entre-Rios dos puertas para afuera: tiene tres piezas, cocina, pozo de balde, una buena arboleda de frutas y jardin. El que seinterese, ocurra á la misma casa que darán razon.

—15p

Almacen para alquilar

En la calle Federacion pasado el núm. 377, plaza de Lorea casa de altos, se alquita uno exelente con dos hermosas puertas de abanico propio para tienda ú otro negocio, para tratar ocúrrase á la misma casa, por la mañana hasta las 11, y á la tarde desde las cuatro hasta la oracion. j7—15p.

Aviso.

En la calle de Méjico núm. 257 se necesita una muger para el servicio de la cocina y mandados á la calle. j4—3g.

Se vende

Un almacen en la plaza de la Libertad núm. 284 al lado de la Comisaría, su dueño lo vende por no poder atenderlo, la localidad es excelente como para negocio y con corto capital: el que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar.

j8—3p.

Decea Colocarse

Un hombre como de 25 años de edad, en clase de dependiente para casa de negocio en la ciudad ó en la campaña, la persona que se digne ocuparlo tendrá las garantías que exija, y puede dirigirse á la calle la Defensa núm. 6 á cualquier ora.

Aviso.

El Síndico del concurso formado al fallido *D. Ramon Saravi*, hace saber que habiendo practicado todo cuanto ha sido posible en beneficio de dicho concurso, hoy es conveniente segun su estado que los acreedores asi privilegiados como personales presenten sus documentos de créditos ó cuentas corrientes que tuviesen contra el fallido, en la casa calle de Representantes nùm. 6 dentro de 8 dias siguientes al de la publicacion de este aviso, con prevencion de que pasado dicho tiempo les parará á los remisos cualquiera perjuicio y daños que por su omision se siguieren. Buenos Ayres Junio 12 de 1850. j8—8c.

Se vende.

Una coleccion del precio que ha tenido la moneda de plata y la de oro, desde el ocho de Febrero de 1826, hasta hoy doce de Junio de 1850, ocúrrase al escritorio del corredor de núm. D. Miguel Antonio Saenz, calle San Matin (antes Catedral) núm. 17 y medio al lado de la casa de Moneda.

Se venden.

Dos calesas recien introducidas de Londres, propias para viaje, siendo de construccion fuerte y al mismo tiempo muy livianas. Los interesados se servirán pasar á verlas á la barraca que hace cruz con las calles de Chacabuco y Méjico núm. 136, donde encontrarán al encargado para la venta, allí mismo se vende tierra Romana é Hidráulica ladrillos de fuego ingleses, blanca de España para blanquear piezas interiores, almagre, carbon de piedra &c. &c. j7.—3p.

Se vende.

Una finca perteneciente á la testamentaría del finado D. Ysidoro Gomez, situada en las calles General Lopez y San José, formando esquina, con frente al Sud y Leste, núm. 312, su terreno se compone de un cuarto de tierra con edificios y árboles frutales. El que se interese ocurra á tratar á dicha casa con la señora viuda Da. Juana Grandoli. j7—8p.

Aviso.

Se alquilan tres piezas en una casa decente, una con ventana á la calle y dos en el primer patio, con toda asistencia ó sin ella, en la calle de Mayo núm. 26.

j7.—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

El Dr. D. Julian García de Juan Perez, ha sido examinado y aprobado en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ellas. Buenos Ayres, Junio 4 de 1850. *Perez.*

[Secretario.]

HALLAZGO.

Se ha encontrado en la calle 2 piezas de plata y una de oro; quien las hubiese perdido, ocurra á la calle de Chacabuco núm. 14, que justificando su propiedad, le serán entregadas. j7—3c.

Aviso.

Hallándose de regreso á esta el que subscribe, ofrece nuevamente sus servicios profesionales á sus relaciones y al público en general. *Sabadell.*

j7—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito Público— }

La amortizacion de Rentas tendrá lugar desde el Viernes 7 hasta el Martes 11 del presente mes, las propuestas se oirán en la misma oficina, de once á una de la mañana bajo de la direccion del vocal encargado de ella, al efecto. Buenos Ayres Junio 7 de 1850

Juan Bautista Peña.

Aviso.

En la calle de la Merced núm. 46, frente al Teatro Argentino, se vende un armazon, altillo, mostrador y vidrieras &c. &c. con accion á la casa en que está colocado: es propia para toda clase de negocio, y el alquiler es barato j7—10p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

DROGUERIA ARGENTINA
DEL
YNDIO.

El dueño de la Botica del Yndio—á mas, acaba de abrir un establecimiento en la calle Federacion N. ° 231, (con el título arriba indicado) en donde ofrece vender toda clase de medicinas por mayor y demas concerniente al ramo de botica muy frescas, por ser últimamente introducidas de Europa—á precios muy equitativos y garantiendo ser el todo de superior calidad.

Los Sres. que necesiten un surtido general para formar un botiquin ó tener que mandar á los pueblos de campaña ó Provincias del Ynterior, pueden dirigirse con toda confianza, seguros de que serán tratados con toda equidad, y servidos con la mayor puntualidad y esmero que es la base principal del establecimiento.

m24—5p.

Editor Responsable—SANTIAGO KIERNAN.